

Santiago De Surco, 28 de Agosto del 2019

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000232-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Informe N° D000450-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe N° D000403-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000003-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, se designa al Gerente Público JUAN CARLOS RONDON CACERES en el cargo de Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones del PNAEQW;

Que, el artículo 25 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1024, establece que *“la conclusión de la designación del Gerente Público por parte de la Entidad Receptora, en los supuestos pertinentes del artículo 28 (...) rige desde la notificación por parte de la Entidad Receptora al Gerente Público (...)”*;

Que, el artículo 28 del citado Reglamento, establece que el vínculo laboral del Gerente Público con la Entidad, se extingue entre otros, por mutuo acuerdo;

Que, mediante Carta N° 02-2019-JCRC-GP, el servidor Juan Carlos Rondón Cáceres, en su condición de Gerente Público asignado como Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones, solicita se dé por concluida su asignación bajo la modalidad de mutuo acuerdo;

Que, con los informes de vistos, la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica, emiten opinión favorable para aceptar la conclusión de la asignación por mutuo acuerdo con el citado servidor;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PEREZ
VIGIL Jorge Luis FAU 20550154065
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.08.2019 18:11:06 -05:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.08.2019 18:10:24 -05:00

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA por mutuo acuerdo, la designación del Gerente Público JUAN CARLOS RONDON CACERES, en el cargo de Jefe de la Unidad de Organización de las Prestaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, siendo su último día de labores el día 2 de setiembre de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, para conocimiento y fines.

Regístrese y notifíquese.